

y encontrandola conforme fue aprobada
tambien se dio lectura de los Decretos
oficiales, recibidos de de la ultima sesion
y se acordó el cumplimiento de las orde-
nes en ellas contenidas.

Por el Sr. Presidente se manifestó la
necesidad imperiosa de conferir poder á Don
Pedro Soler y Mori, vecino de Murcia y represen-
tante en la misma de este municipio, tan-
to para que gestione en todos los casos que ne-
cesario sea, á nombre de esta Corporacion,
cuanto para que formalice en la Administracion
Economica las entregas de metálicos
reales y que en adelante se pagan por el re-
caudal de contribuciones de este pueblo,
procedentes del cuatro por ciento sobre termi-
torial, para atenciones municipales, des-
tinando su importe á cubrir los devitos
que contra este Ayuntamiento resulten
por subsidio consumos, sal y Cereales;
y enterados sus señorios, por unanimi-
dad acordaron autorizar, como autorizar
á dicho Sr. Presidente para que con-
paresca ante notario, y por sí y á nombre
de la autorizante, otorgue el indica-
do poder á favor de la persona ó per-
sonas que abien tenga y han cumplido